

Guayaquil, 28 de agosto del 2018

JUICIO COACTIVO No. SPEL-063-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2018-911

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Se le hace saber que dentro del Juicio Coactivo No. **JUICIO COACTIVO No. SPEL-063-1-2018**, que sigue PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION en contra de **HAGGERSTON S.A.**, con RUC: 0992626070001; y solidariamente su representante legal, **BAQUE MANZO MARIA LUISA**, con CC: 0914509500, se ha ordenado oficiar Ud., lo siguiente:

"...En virtud de que la deuda se encuentra actualmente respaldada en la Cuenta No. 2100008179 del Banco Pichincha registrada a nombre de BAQUE MANZO MARIA LUISA, con CC: 0914509500, ORDENO se levante las medidas cautelares de retención de fondos impuestas en contra de HAGGERSTON S.A., con RUC: 0992626070001; mediante providencia de fecha 27 de junio de 2018 a las 16h15, para lo cual deberá de oficiarse a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en esta providencia. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.- " f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaria de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Cualquier información deberá ser remitida a en las oficinas de este juzgado calles P. Icaza No. 115 entre Pichincha y Malecón, Edificio Banco Territorial, Piso 14, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

**PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN
LIQUIDACION**



- 4 SEP 2018

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 SEP 2018 HORA: 16:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

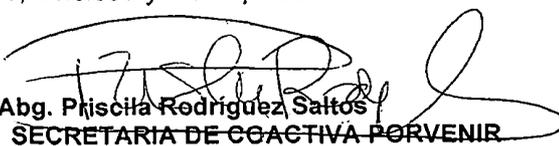
Firma: *up*

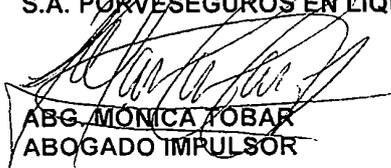
N° TRAMITE: 68378-0041-18 04/09/18 1.7.2
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción

JUICIO COACTIVO No. SPEL-063-1-2018
JUZGADO DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Guayaquil, 28 de agosto del 2018; a las 13h11.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **HAGGERSTON S.A.**, con **RUC: 0992626070001**; y **solidariamente su representante legal, BAQUE MANZO MARIA LUISA**, con **CC: 0914509500**, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2018, mediante la cual la jefa administrativa de **HAGGERSTON S.A.**, solicita información del juicio coactivo seguido en su contra. **1.2)** Estado de cuenta del Banco Pichincha donde se informa que la coactivada mantiene valores retenidos en su cuenta. **1.3)** Liquidación de la deuda de fecha 28 de agosto de 2018, en la cual se informa que el coactivada adeuda la cantidad de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1987,47). **SEGUNDO:** En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de Código Orgánico General de Procesos se considera legalmente citado a los coactivados desde la fecha del correo electrónico, esto es desde el 27 de agosto de 2018. **TERCERO:** Por encontrarse la deuda insoluble, ordeno el **EMBARGO** de los valores retenidos en la cuenta No. 2100008179 del Banco Pichincha, por el valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1987,47); registrada a nombre de **BAQUE MANZO MARIA LUISA**, con **CC: 0914509500**. **CUARTO:** Para el cumplimiento del embargo, designo como Depositario Judicial Ad-Hoc al señor **BYRON MORENO FREIRE**, con cedula de ciudadanía No. 0917183022, quien por encontrarse presente acepta el cargo y jura desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia con la infrascrita Jueza de Coactiva, Abogado Impulsor, y Secretaria que certifica. **QUINTO:** Notifíquese por oficio al Señor Gerente del Banco Pichincha para que **ENTREGUE** los valores de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1987,47) al Depositario Judicial indicado mediante cheque certificado o de gerencia girado a la orden de **PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION**. **SEXTO:** En virtud de que la deuda se encuentra actualmente respaldada en la Cuenta No. 2100008179 del Banco Pichincha registrada a nombre de **BAQUE MANZO MARIA LUISA**, con **CC: 0914509500**, **ORDENO** se levante las medidas cautelares de retención de fondos impuestas en contra de **HAGGERSTON S.A.**, con **RUC: 0992626070001**, mediante providencia de fecha 27 de junio de 2018 a las 16h15, para lo cual deberá de oficiarse a la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro a fin de dar cumplimiento con lo ordenado en esta providencia. Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Patricia Rodríguez Saitos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


ABG. MONICA TOBAR
ABOGADO IMPULSOR


SR. BYRON MORENO FREIRE
DEPOSITARIO JUDICIAL

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar al Banco Pichincha, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro .- Lo certifico.- Guayaquil, 28 de agosto de 2018.-



ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA DE PORVENIR COMPAÑIA DE
SEGUROS Y REASEGUROS PORVESEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN

RAZÓN: Siento como tal que se notificó a la coactivada HAGGERSTON S.A., con RUC: 0992626070001; y solidariamente su representante legal, BAQUE MANZO MARIA LUISA, con CC: 0914509500, el contenido de la providencia al correo electrónico mlbaque@corpbm.com y psanchez@corpbm.com. - Lo certifico. - Guayaquil, 28 de agosto del 2018.



ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA